



Miércoles, Abril 20, 2016

Resumen:

Es la segunda vez que Otto Guevara, diputado del Movimiento Libertario, manda a consulta el expediente que analizan los legisladores denominado "Reformas al Código Penal, Ley No.4573 del 4 de mayo de 1970 y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley No.7451".

El libertario recibió respuesta mediante el oficio JEF N0376-2016 y entre los señalamientos que destacan por parte de los magistrados está la advertencia de que matar animales no es necesariamente un delito que tendría que ser penado con cárcel.

El pronunciamiento se da en momentos que los diputados a favor y en contra de la modificación de la ley se pronuncian en el plenario, lo que ha generado todo tipo de roces entre los animalistas y los grupos en contra de la propuesta, como las asociaciones de galleros.

Periodista: Gustavo Retana

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia
Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/matar-animales-no-es-un-delito>